



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA

Medellín, **Julio 15 de 2019**

Número de Invitación: **Solicitud de Cotizaciones # 12**

Señores Proveedores Invitados a Cotizar

Ciudad

Objeto: Invitación a participar en la **Solicitud de Cotizaciones # 12** para adquisición de material fungible (Plásticos y vidrio)

Estimados proveedores:

1. La IES Ancla Universidad Pontificia Bolivariana ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente (CdRC) derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud de la cual la IE Ancla – Universidad Pontificia Bolivariana - lo invita a presentar cotización para la Adquisición de material fungible (Plásticos y vidrio). Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:





Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega	
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos		
1	PALA DESECHABLE	Pala desechable para remover células de los frascos de cultivo: De mango rígido (poliestireno) y de cuchilla de raspado suave (polietileno)	Biología celular	Paquete x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
2	PUNTAS TRANSPARENTES	PUNTAS TRANSPARENTES DE 0.5 - 10 UL. Libres de Dnasas y RNAsas, pre-esterilizada.	n/a	Paquete x 1000 unidades	Uso general	16	-	2	-	2	5	1	-	-	1	5	45	
3	PUNTAS AMARILLAS	PUNTAS AMARILLAS DE 20 - 200 UL. Libres de Dnasas y RNAsas, pre-esterilizada.	n/a	Paquete x 1000 unidades	Uso general	11	-	2	-	2	5	1	-	-	1	-	45	
4	PUNTAS AZULES	PUNTAS AZULES DE 100-1000 UL. Libres de Dnasas y RNAsas, pre-esterilizada.	n/a	Paquete x 1000 unidades	Uso general	13	-	2	-	2	5	1	-	-	1	2	45	
5	PUNTAS BLANCAS	PUNTAS BLANCAS DE 0.5-10 ml. Libres de Dnasas y RNAsas, pre-esterilizada.	n/a	Paquete x 18 unidades	Uso general	9	-	-	-	-	5	2	-	1	1	-	45	
6	PUNTAS TRANSPARENTES	PUNTAS TRANSPARENTES DE 0.5 - 10 UL. Con filtro. Libres de Dnasas y RNAsas, esteril.	n/a	Caja x 10 rack	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45	
7	PUNTAS AMARILLAS	PUNTAS AMARILLAS DE 20 - 200 UL. Con filtro. Libres de Dnasas y RNAsas, esteril.	n/a	Caja x 10 rack	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45	
8	PUNTAS AZULES	PUNTAS AZULES DE 100-1000 UL. Con filtro. Libres de Dnasas y RNAsas, esteril.	n/a	Caja x 10 rack	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45	
9	CAJA PETRI	CAJA PETRI 100 X 15 MM CITOPLUS	n/a	Caja x 500 unidades	Uso general	9	-	-	1	-	5	-	-	-	1	2	45	
10	CAJA PETRI TRATADA	CAJA PETRI 100 X 15 MM	n/a	Paquete x 25 unidades	Uso general	4	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	45	
11	PLACA ESTERILES 6 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	PLACA ESTERILES 6 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	7	-	-	1	-	5	-	-	-	1	-	45	
12	PLACA ESTERILES 12 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	PLACA ESTERILES 12 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	8	-	-	1	-	5	-	-	-	2	-	45	





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos	
13	PLACA ESTERILES 24 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	PLACA ESTERILES 24 POZOS TRATADAS, ESETRILES FONDO PLANO, CON TAPA	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	4	-	1	-	-	-	-	-	2	1	-	45
14	PLACA ESTERILES 96 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	PLACA ESTERILES 96 POZOS TRATADAS, FONDO PLANO CON TAPA	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	18	2	2	2	-	5	4	-	2	1	-	45
15	GUANTE DE NITRILO TALLA S	GUANTE DE NITRILO TALLA S	n/a	Caja x 100 unidades (50 pares)	Uso general	24	4	3	-	-	8	5	-	-	2	2	45
16	GUANTE DE NITRILO TALLA M	GUANTE DE NITRILO TALLA M	n/a	Caja x 100 unidades (50 pares)	Uso general	28	4	3	2	-	8	5	-	-	4	2	45
17	GUANTE DE NITRILO TALLA L	GUANTE DE NITRILO TALLA L	n/a	Caja x 100 unidades (50 pares)	Uso general	21	4	-	2	-	6	5	-	-	2	2	45
18	TOALLAS DE MANO	TOALLAS DE MANO	n/a	Paca x 6 rollos de 120 mts	Uso general	5	1	1	-	-	3	-	-	-	-	-	45
19	LAMINA PORTA OBJETOS 76 X 26	LAMINA PORTA OBJETOS 76 X 26	n/a	Caja x 50 laminas	Uso general	25	-	1	8	-	5	-	-	-	1	10	45
20	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR 100 PORTA OBJETOS	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAR 100 PORTA OBJETOS	n/a	Unidad	Uso general	8	-	-	-	-	5	-	-	-	1	2	45
21	FRASCO DE CULTIVO CELULAR 25CM/50ML ESTERIL T/VEN CON FILTRO	FRASCO DE CULTIVO CEL 25CM/50ML ESTERIL T/VEN CON FILTRO	n/a	Caja x 100 unidades	Uso general	17	2	2	1	-	5	2	1	2	2	-	45
22	FRASCO DE CULTIVO CELULAR 75CM/250ML ESTERIL T/VENT CON FILTRO	FRASCO DE CULTIVO CELULAR 75CM2/250ML ESTERIL T/VENT (FILTRO)	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	11	1	1	1	-	5	1	-	1	1	-	45
23	CAMARA DE NEWBAUER CON CUBRE OBJETO EN CUARZO	CAMARA DE NEWBAUER CON CUBRE OBJETO EN CUARZO	n/a	Unidad	Uso general	5	2	1	-	-	2	-	-	-	-	-	45
24	FILTRO DE JERINGA PES 0.1 Um X 25MM ESTERIL	FILTRO DE JERINGA PES 0,1 Um X 25MM ESTERIL	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	45
25	FILTRO DE JERINGA EN NY 0.2 Um X 25MM ESTERIL	FILTRO DE JERINGA EN NY 0,2 Um X 25MM ESTERIL	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	12	1	1	1	1	5	-	-	2	1	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos	
26	FILTRO DE JERINGA EN NY 0.4 Um X 25MM ESTERIL	FILTRO DE JERINGA EN NY 0,4 Um X 25MM ESTERIL	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	45
27	GASA	GASA	n/a	Rollo x 100 yardas	Uso general	4	-	1	1	-	2	-	-	-	-	-	45
28	TUBO CONICO	TUBO CONICO 15 ML ESTERIL EN PP	n/a	Paquete x 50 unidades	Uso general	30	4	3	5	-	8	4	-	1	-	5	45
29	TUBO CONICO	TUBO CONICO 50 ML ESTERIL EN PP	n/a	Paquete x 25 unidades	Uso general	30	4	3	5	-	8	5	-	-	-	5	45
30	TUBO CRIOVIAL PP 2.0 ML TAPA ROSCA CON TAPA (CRIOCONGELACION -180°C) ESTERIL	TUBO CRIOVIAL PP 2.0 ML TAPA ROSCA CON TAPA (CRIOCONGELACION -180°C) ESTERIL	n/a	Paquete x 50 unidades	Uso general	14	-	2	-	-	4	1	-	-	2	5	45
31	AGUJAS HIPODERMICAS	Agujas hipodérmicas 21G x 4 3/4" (120mm) Verde	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	45
32	PLACA ESTERILES 48 POZOS TRATADAS, ESTERILES FONDO PLANO, CON TAPA	PLACA ESTERILES 48 POZOS TRATADAS, ESETRILES FONDO PLANO, CON TAPA	n/a	Caja x 50 unidades	Uso general	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
33	ASAS DE SIEMBRA ESTÉRIL	Asas plásticas de siembra estéril tipo argolla	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
34	TUBOS CÓNICOS DE 1.5 ML	Tubos cónicos de polipropileno,estériles, libres de RNAsas, DNAsas	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45
35	TUBOS CÓNICOS DE 2 ML	Tubos cónicos de polipropileno,estériles, libres de RNAsas, DNAsas	n/a	Paquete x 500 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
36	TUBOS CÓNICOS DE 0.2 ML	Tubos para PCR, tapa plana, estéril, libre de RNAsas, DNAsas	n/a	Paquete x 500 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
37	BLOQUE DE ALUMINIO REFRIGERANTE PARA TUBOS CÓNICOS	Capacidad para 18 viales criogénicos de 1 a 2 ml. Sistema para lograr una tasa de enfriamiento muy cercana a -1 ° C / minuto, la tasa óptima para la preservación celular.	n/a	Unidad	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
38	CRIOCAJAS	Cajas para 81 viales compatible con microtubos de 0,5 -1,5 y 2,0 mL	n/a	Paquete x 5 unidades	Uso general	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	45
39	BOLSAS DE BASURA ROJAS	Bolsas de 203x305 mm para descartar material biológico, tamaño pequeño	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega	
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos		
40	JERINGAS PUNTA ROMA	Jeringas de 10 mL	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
41	JERINGAS PUNTA ROMA	Jeringas de 25 mL	n/a	Paquete x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
42	FILTROS AMICON DE ULTRACENTRIFUGACIÓN PARA CONCENTRACIÓN DE PROTEÍNAS	Filtros Amicon de 0.5 mL de 10 Kda MWCO	n/a	Paquete x 8 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
43	COLUMNAS DE PURIFICACIÓN HITRAP NI	Columnas de 1 mL para la purificación de proteínas con etiqueta de histidina Pre-cargadas con Niquel	n/a	Paquete x 5 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
44	PROBETAS DE 100, 250 Y 1000 ML	Probetas plásticas de 100, 250 y 1000 mL	n/a	Paquete x 4 unidades (Contiene uno de cada volumen)	Uso general	3	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
45	PAPEL PARAFILM	Rollo 10 cm x38 m de papel termoplástico Parafilm para sellar recipientes de vidrio, plástico, matraces, etc.	n/a	Unidad	Uso general	5	-	1	1	-	2	-	-	-	1	-	-	45
46	SOPORTE PARA MICROPIPETAS	Soporte tipo carrusel para 6 micropipetas	n/a	Unidad	Uso general	5	2	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
47	GRADILLA COMPATIBLE CON TUBOS 1.5, 15 Y 50 ML	Gradilla plásticas compatible con tubos 1.5, 15 y 50 mL	n/a	Unidad	Uso general	9	2	3	-	-	1	-	-	-	3	-	-	45
48	PUNTAS LARGAS ESTÉRILES DE 1 - 200 UL	Puntas largas sin filtro estériles de 1 - 200 uL	n/a	Paquete x 6 racks	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
49	VARILLAS Y BARRAS MAGNETICAS	Varillas y barras magneticas	n/a	Paquete	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
50	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 250 ML	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 250 ML DE BOROSILICATO CON TAPON DE POLIPROPILENO	n/a	Unidad	Uso general	10	-	2	-	-	8	-	-	-	-	-	-	45
51	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 500 ML	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 500 ML DE BOROSILICATO CON TAPON DE POLIPROPILENO	n/a	Unidad	Uso general	20	-	2	2	-	-	2	-	4	-	10	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto									Días de entrega	
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas		Betaglucanos
52	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 1000 ML	FRASCO TAPA ROSCA AZUL DE 1000 ML DE BOROSILICATO CON TAPON DE POLIPROPILENO	n/a	Unidad	Uso general	16	-	2	2	-	-	2	-	-	-	10	45
53	VIALES VIDRIO CON ROSCA Y TAPAROSCA 2ML	Viales vidrio con rosca y taparosca 2ml	Cultivo celular	Caja x 100 unidades	Uso general	5	-	-	-	-	2	-	-	-	-	3	45
54	ASA DE VIDRIO PARA SIEMBRA	Asa de vidrio borosilicato/Espátulas Drigalski 145x50x5 mm	n/a	Caja x 10 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
55	TUBOS FONDO EN U DE 20 ML	Tubos de vidrio de 20 ml con fondo en U o redondeado con tapón roscado con revestimiento de caucho cubierto con PTFE	n/a	Paquete x 50 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
56	MATRÁCES ERLLENMEYER DE 125, 250, 500 Y 1000 ML	Matrácenes Erlenmeyer de vidrio borosilicato de 125, 250, 500 y 1000 mL	n/a	Paquete x 4 (Contiene uno de cada volumen)	Uso general	4	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	45
57	VASO DE PRECIPITADO 50 ML (BEAKER)	Vaso de precipitado/Beaker de vidrio de borosilicato de 50 mL	n/a	Unidad	Uso general	16	-	-	8	-	8	-	-	-	-	-	45
58	VASO DE PRECIPITADO 100 ML (BEAKER)	Vaso de precipitado/Beaker de vidrio de borosilicato de 100 mL	n/a	Unidad	Uso general	16	-	-	8	-	8	-	-	-	-	-	45
59	VASO DE PRECIPITADO 250 ML (BEAKER)	Vaso de precipitado/Beaker de vidrio de borosilicato de 250 mL	n/a	Unidad	Uso general	15	-	2	8	-	5	-	-	-	-	-	45
60	VASO DE PRECIPITADO 500 ML (BEAKER)	Vaso de precipitado/Beaker de vidrio de borosilicato de 500 mL	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	45
61	VASO DE PRECIPITADO 1000 ML (BEAKER)	Vaso de precipitado/Beaker de vidrio de borosilicato de 1000 mL	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	45
62	MECHERO	Mechero de vidrio	n/a	Unidad	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	45
63	TUBOS MICROCENTRIFUGA	TUBO PARA MICROCENTRIFUGA 2 ml PP NO AUTOSOSTENIBLE, CERTIFICADO LIBRE DE DNAsa, REAsa, PIROGENOS, ADN AUTOCLAVABLE, COLOR NATURAL PAQ X 500 UNI -	Biología	Bolsa x 500 unidades	Uso General	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	45
64	TUBOS EPPENDORF	TUBOS MICROCENTRIFUGA (EPPENDORF). 1.5 ML. PP. AUTOCLAVABLE. NO ESTERIL. LIBRES DE	Biología	Bolsa x 500 unidades	Uso General	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto									Días de entrega	
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas		Betaglicanos
		RNAsa, DNAsa Y PIROGENOS. COLOR NATURAL.															
65	GRADILLA	GRADILLA AUTOCLAVABLE REVERSIBLE X 80 PUESTOS PARA TUBOS 1,5 a 2,0mL Y 60 PUESTOS PARA TUBOS 0,2 a 0,5mL. SIN TAPA - SIMPORT	Biología	Unidad	Uso General	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	45
66	ASA REDONDA	ASA EN FERRONIQUEL PUNTA REDONDA	Biología	Unidad	Uso General	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	45
67	ASA RECTA	ASA EN FERRONIQUEL PUNTA RECTA GRUESA	Biología	Unidad	Uso General	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	45
68	MICROESPÁTULA	MICROESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE (ESPÁTULA -ESPÁTULA) DE 150 X 3 mm	Biología	Unidad	Uso General	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	45
69	MICROESPÁTULA-CUCHARA	MICROESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE (ESPÁTULA - CUCHARA) DE 150 X 5 mm	Biología	Unidad	Uso General	7	-	-	-	3	-	-	-	-	-	4	45
70	CUBRE OBJETOS	LAMINILLAS CUBREOBJETOS DE 22 X 22 mm	Biología	Caja x 200 unidades	Uso General	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	45
71	PAPEL DE ARROZ	PAPEL DE ARROZ - Para Limpieza de Lentes y Celdas- Medidas de 10 x 15 cms	Biología	Libreta x 100 hojas	Uso General	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	45
72	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 500 ml	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 500 ml	Biología	Unidad	Uso General	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	45
73	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 250 ml	ERLENMEYER DE VIDRIO DE 250 ml	Biología	Unidad	Uso General	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	45
74	VIALES CROMATOGRAFÍA	VIALES PARA CROMATOGRAFÍA 4ml, vidrio ambar, base plana, 13-425 Tapa rosca	Biología	Caja x 100 Unidades	Uso General	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	45
75	PUNTAS AMARILLAS	PUNTAS AMARILLAS DE 20 - 200 UL. Libres de Dnasas y RNAsas, pre-esterilizada.	n/a	Caja x 100 unidades	Uso general	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	45
76	GRADILLAS TUBOS PCR	Gradillas plásticas con tapa para tubos cónicos de 0.2 mL para PCR	n/a	Paquete x 4 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	45
77	DISPENSADORES DE JABÓN	Dispensadores plásticos de Jabón para pared	n/a	Unidad	Uso general	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto									Días de entrega		
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas		Betaglucanos	
78	JABÓN ANTIBACTERIAL	Jabón líquido antibacterial para el lavado de manos	n/a	5L	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
79	BATA QUIRURGICA ANTIFLUÍDOS	Bata Quirúrgica Desechable Manga Larga Puño Resortado	n/a	Paquete x 20 unidades	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
80	BATA DE LABORATORIO	Bata blanca de laboratorio antifluído manga larga puño resorte	n/a	Unidad	Uso general	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
81	GORRO DE LABORATORIO DESECHABLE	Gorro de laboratorio desechable	n/a	Bolsa x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
82	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL	Dispensador de toallas de papel en rollo	n/a	Unidad	Uso general	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
83	POLAINAS DESECHABLES	polainas desechables	n/a	Bolsa x 100 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
84	BOTELLA PLÁSTICA ROCIADOR	Botellas plásticas rociador (spray)	n/a	Unidad	Uso general	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
85	CANECA DE BASURA	Caneca de pedal roja de desechos biológicos, capacidad 10 litros	n/a	Unidad	Uso general	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
86	CANECAS DE BASURA	Caneca de pedal verde desechos ordinarios, capacidad 10 litros	n/a	Unidad	Uso general	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
87	BOLSA DE BASURA ROJA PARA CANECA DE 10 LITROS	Bolsa de basura roja para caneca de 10 litros	n/a	Rollo x 50 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
88	BOLSA DE BASURA VEDE PARA CANECA DE 10 LITROS	Bolsa de basura verde para caneca de 10 litros	n/a	Rollo x 50 unidades	Uso general	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
89	CUBETAS PARA ELCTROPORACIÓN DE 4 MM DE SEPARACIÓN (BRECHA)	Cubetas para electroporación, estériles y envasadas individualmente, compatibles con la mayoría de electroporadores	n/a	Caja x 50 unidades	Cultivos celulares	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45
90	Vaso de precipitado 10 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	45
91	Vaso de precipitado 50 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	6	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	45
92	Vaso de precipitado 100 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	45
93	Vaso de precipitado 250 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	45
94	Vaso de precipitado 600 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	45



ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos	
95	Vaso de precipitado 1000 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	45
96	Erlenmeyer 10 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	45
97	Erlenmeyer 50 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	45
98	Erlenmeyer 100 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
99	Erlenmeyer 250 mL	Vidrio borosilicatado	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
100	Erlenmeyer para vacio 250 mL	Erlenmeyer para vacio 250 mL	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	45
101	Pipeta volumetrica 5 mL	Pipeta volumetrica 5 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
102	Pipeta volumetrica 10 mL	Pipeta volumetrica 10 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
103	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado 10 mL	Balon volumetrico o matraz aforad 10 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
104	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado 25 mL	Balon volumetrico o matraz aforad 25 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
105	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado 50 mL	Balon volumetrico o matraz aforad 50 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
106	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado 100 mL	Balon volumetrico o matraz aforad 100 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
107	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado 500 mL	Balon volumetrico o matraz aforad 500 mL	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
108	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado ambar 10 mL	Balon volumetrico o matraz aforad ambar 10 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
109	Balon volumetrico con tapa o matraz aforado ambar 25 mL	Balon volumetrico o matraz aforad ambar 25 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
110	Vidrio de reloj 5 cm diametro	vidrio de reloj 5 cm diametro	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
111	Vidrio de reloj 10 cm diametro	vidrio de reloj 10 cm diametro	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto										Días de entrega
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)	Parasporinas	Betaglucanos	
112	Balón de 2 Bocas 50 mL 29/32 (boca esmerilada)	Balón de 2 Bocas 25mL 29/32 (boca esmerilada) c	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	45
113	Balon de 3 bocas 250 mL 29/32 (boca esmerilada)	balon de 3 bocas 250 mL 29/32 (boca esmerilada)	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
114	Balon de 3 bocas 50 mL 29/32 (boca esmerilada)	balon de 3 bocas 50 mL 29/32 (boca esmerilada)	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	45
115	Balon de 3 bocas 25 mL 29/32 (boca esmerilada)	balon de 3 bocas 50 mL 29/32 (boca esmerilada)	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
116	Probeta de 100 mL	Probeta de 100 mL	n/a	Unidad	Uso general	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	45
117	Frasco de vidrio Tapa rosca azul de 25 mL	Frasco de vidrio T.rosca azul de 25 mL	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	45
118	Frasco de vidrio Tapa rosca azul de 50 mL	Frasco de vidrio T.rosca azul de 50 mL	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	45
119	Frasco de vidrio Tapa rosca azul de 100 mL	Frasco de vidrio T.rosca azul de 100 mL	n/a	Unidad	Uso general	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	45
120	Frasco de vidrio ambar Tapa rosca azul de 25 mL	Frasco de vidrio ambar T.rosca azul de 25 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
121	Frasco de vidrio ambar Tapa rosca azul de 50 mL	Frasco de vidrio ambar T.rosca azul de 50 mL	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
122	Embudo de decantacion 50 mL	Vidrio borosilicato, Llave de teflón con paso de 2 mm diámetro	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
123	Embudo de vidrio vastago corto de 100 mm	Embudo de vidrio vast.corto de 100 mm	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
124	Embudo de vidrio vastago corto de 50 mm	Embudo de vidrio vast.corto de 50 mm	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
125	Pipeteador mecanico verde plastico 0-10 mL	Pipeteador mecanico plastico verde 0-10 mL	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
126	Pera de succion de 3 vias	Pera de succion Pera de succion de 3 vias	n/a	Unidad	Uso general	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	45
127	Agitador magnético 10x6mm	Agitador magnético 10x6mm	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
128	Agitador magnético 30x6mm	Agitador magnético 30x6mm	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45





ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		Unidad de medida	Uso	Cantidad	Proyecto								Días de entrega		
		Detalle	Grado de pureza				Preclínico	Nanobodies	Nanocelulosa	Nanobiosensores	Nanotransportadores	Híbridos	Naturales (M)	Naturales (Q)		Parasporinas	Betaglucanos
129	Agitador magnético 20x6mm	Agitador magnético 20x6mm	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
130	Espatula acanalada acero inoxidable	Espatula acanalada acero inoxidable	n/a	Unidad	Uso general	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	45
131	Thin Walled High Throughput NMR Tubes	Tubos para analisis de NMR	MHz Rating: 600	Paquete x 100	Uso general	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	45





El lugar de entrega de los bienes depende de cada proyecto. A continuación, se detalla la dirección y ciudad para cada uno:

Ciudad	Proyecto	Lugar de entrega	Departamento
Medellín	Preclinico	Cra 72A #78b-141	Antioquia
	Nanobodies	Cra. 87 #30-65	Antioquia
	Nanocelulosa	Circular 1 #70-01	Antioquia
	Nanobiosensores	Cl. Barranquilla #52-20	Antioquia
	Nanotransportadores	Calle 70 No. 52 - 21, Bloque 2, Laboratorio 303	Antioquia
	Hibridos	Cl. 67 #53 - 108	Antioquia
	Naturales (M)	Calle 62 #52-59, Torre 2, 4° Piso	Antioquia
Armenia	Naturales (Q)	Carrera 15 Calle 17 Norte	Quindío
Ibagué	Betaglucanos	Cl. 42 #1b-1	Tolima
Bucaramanga	Parasporinas	Calle 70 N° 55-210	Santander

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información que debe contener la cotización	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de cada ítem cotizado • Cantidad • Precio unitario por ítem • Valor I.V.A • Precio total • Periodo de validez de la cotización (Mínimo 45 días)
Cotizaciones alternativas	No se aceptan ofertas alternativas.
Criterios de evaluación y adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las especificaciones técnicas por cada ítem solicitado de acuerdo a lo requerido • El Precio evaluado más bajo. • El presente proceso se adjudicará por ítems. El Oferente podrá cotizar uno o más ítems solicitados
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.
Forma de pago	El proveedor deberá presentar factura comercial a la entrega y recepción del producto a entera satisfacción y el pago se efectuará a los 30 días de recibida, acorde con el calendario contable de pago a proveedores de la IES Ancla. La factura comercial estará acompañada del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor de la orden de compra
Plazo de ejecución	El oferente tendrá 45 días para la entrega a entera satisfacción del cliente, contados a partir de la aprobación de las pólizas.
Lugar de ejecución y entrega	De acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 8 años
Vigilado Mineducación



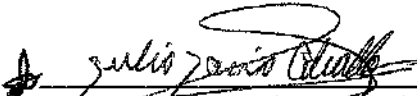
Periodo de validez de la Cotización	45 días a partir de la fecha de su presentación
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo # 1.

Agradecemos enviar su cotización vía correo electrónico a: nanobiocancer@upb.edu.co antes del **23 de julio 2019 hasta las 03:00 p.m.**

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico nanobiocancer@upb.edu.co antes del **18 de Julio de 2019 a las 4:00 p.m**

El contratante responderá las solicitudes de aclaración recibidas antes del 18 de Julio de 2019 a las 4:00 p.m el día 22 de Julio de 2019 y publicará las respuestas en el sitio web: <https://www.upb.edu.co/es/adquisiciones-programa-nanobiocancer> y enviará copia de la respuesta a todos los oferentes que hayan manifestado interés en participar.

Atentamente,


Pbro. Julio Jaime Ceballos Sepúlveda
Rector General
Universidad Pontificia Bolivariana



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años
Vigilado Mineducación



3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El monto máximo del presente contrato será la suma de _____ PESOS M/CTE (\$ _____) incluido IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo del contrato y se cancelará de la siguiente manera:

- a) El proveedor deberá presentar factura comercial a la entrega y recepción del producto a entera satisfacción y el pago se efectuará a los 30 días de recibida, acorde con el calendario contable de pago a proveedores de la IES Ancla. La factura comercial estará acompañada del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor de la orden de compra.

NOTA: Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor de la orden del contrato. Para el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con los precios unitarios pactados.

4. PLAZO:

El oferente tendrá 45 días para la entrega a entera satisfacción del cliente, contados a partir de la aprobación de las pólizas

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana y será responsabilidad de Tony Williams Naranjo Sub-Director Asuntos Corporativos para el Programa NanoBiocancer o quien ejerza sus veces.

6. IDIOMA Y LEY APLICABLES:

Este contrato deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas del presente contrato, y de manera supletoria por la ley colombiana aplicable.

7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR EL CONTRATANTE:

7.1 El Contratante podrá dar por terminado el contrato en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento del mismo, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes o de los servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
- b) Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
- c) Si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento, (si se ha solicitado).
- d) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 8 años
Vigilado Mineducación



- e) En caso de que el Contratante termine el contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando el Contrato termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

Terminación por Conveniencia:

7.2 El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- b) Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

Suspensión de Financiamiento:

7.3 En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo o sus desembolsos BIRF No. 8701-CO, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, el Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar el contrato conforme la cláusula 6.2 del contrato.

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia que surja de este contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 9.1 El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo No. 1 de la orden de compra/servicio.
- 9.2 En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco

10. ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 a 3.23 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 8 años
Vigilada Mineducación



Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del Contratante, deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

11. CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele el contrato.

12. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 9 "Fraude y Corrupción" del Contrato, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeta de sanciones por el Banco.

13. PÓLIZAS:

- a. Cumplimiento del contrato
Monto: 30% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
- b. Calidad del bien
Monto: 20% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

Atentamente,

NOMBRE DEL CONTRATANTE

Firma representante legal _____

Nombre representante legal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res. MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018 • 6 años
Vigilado Mineducación



ANEXO No. 1 Fraude y Corrupción

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - por “práctica obstructiva” se entiende:
 - la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res: MEN No. 17229 del 24 de octubre de 2010 • 8 años
Vigilada Mineducación



- de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



Acreditación Institucional
ALTA CALIDAD • MULTICAMPUS
Res: MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2016 • 8 años
Vigilada/Modificada